

Ayudas de la Fundación Científica
de la Asociación Española Contra el Cáncer
a proyectos de investigación en cáncer

Preguntas frecuentes

Ayudas a Proyectos AECC 2026



fundación científica
asociación española
contra el cáncer

En este documento se recogen las preguntas frecuentes con relación a las convocatorias de ayudas a Proyectos de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Fundación).

Preguntas generales.....	4
¿Es posible incluir la figura de un/a co-Investigador Principal (co-IP) que acompañe a la persona solicitante principal en una solicitud?.....	4
¿Es posible solicitar una ayuda a Proyectos sin tener la nacionalidad española?	4
¿Es posible volver a presentar una solicitud si ya se ha presentado en años anteriores a la misma convocatoria? ¿Conlleva algún tipo de penalización?	4
¿Las personas suplentes de la convocatoria del año anterior pueden presentarse de nuevo a la siguiente convocatoria?.....	4
La persona solicitante principal, ¿debe estar afiliada de forma contractual al centro donde se va a realizar el proyecto?.....	5
Si el grupo de investigación no es exclusivamente de cáncer, ¿puede solicitarse una ayuda?.....	5
En la "Guía de elegibilidad y justificación de gastos" se contempla la posibilidad de destinar más del 45 % del presupuesto a personal en función de la naturaleza de los proyectos, previa aprobación de la Fundación. ¿Existe un porcentaje máximo en estos casos?.....	5
¿Existe alguna convocatoria específica para estudios de carácter no biomédico?	6
Preguntas compatibilidades.....	8
¿Se puede solicitar una ayuda a Proyectos desde un grupo de investigación que tiene una ayuda a Talento de la Fundación?.....	8
Tengo una ayuda investigador, ¿puedo solicitar una ayuda Lab?	8
Preguntas documentación	12
¿Dónde se pueden descargar las plantillas para la solicitud de las ayudas?.....	12
En caso de que el título de doctor/a esté expedido por una universidad extranjera, ¿podría presentarse en el idioma del país? ¿o debe traducirse al castellano/inglés?	12
Para generar el CVA desde el editor FECYT, la web ofrece tres formatos para exportar el documento: AEI, ISCIII, y ANECA. ¿Cuál es el formato adecuado para la solicitud?	12
Según las bases, el CVA debe enviarse en inglés. ¿Es necesario traducir al inglés los nombres de universidades o cursos que están originalmente en castellano, o pueden mantenerse en su idioma original?	12
¿Puede enviarse documentación adicional (por ejemplo, Carta de recomendación)?.....	12
En la memoria de la EOI, ¿es necesario indicar el título de las "top 10 publications"?	13
Preguntas Plataforma Gestión de Ayudas (GMS)	13
¿Cómo hay que registrarse en GMS como solicitante de la ayuda (Applicant)?.....	13
¿Cómo añadir a los colaboradores en GMS?.....	13
¿Cómo puede presentarse una persona a una convocatoria de ayudas AECC?	14

¿Cómo se puede comprobar si una solicitud se ha presentado correctamente?	14
Si el centro tiene Gestor/a de Solicitudes (<i>Grant Manager</i>), ¿cómo se puede añadir a una solicitud?	14
¿Cuál es la diferencia entre Gestor/a de Solicitudes y Gestor/a del Centro?	15
¿Qué hacer si el nombre de un centro de investigación no está en el desplegable de la plataforma?	15
Lab AECC	15
¿Qué entendemos por Jefe de grupo emergente?.....	15
Proyectos Generales AECC.....	16
¿Los colaboradores deben cumplir también con el requisito de los artículos de investigación?	16
Una vez pasada la primera fase, ¿se puede cambiar de modalidad individual a colaborativa?	16
Estudios Clínicos AECC.....	16
¿Pueden presentarse a esta convocatoria ensayos clínicos que ya están en marcha?	16
¿Puede emplearse la dotación económica para costear los fármacos utilizados en el estudio clínico?	16
Cátedras AECC.....	17
¿Es obligatorio realizar la cátedra en colaboración con una sede provincial o con servicios corporativos de la Asociación?.....	17
¿Se pueden presentar varios proyectos con una misma sede provincial?	17
Programas de Excelencia AECC.....	17

Preguntas generales

¿Es posible incluir la figura de un/a co-Investigador Principal (co-IP) que acompañe a la persona solicitante principal en una solicitud?

No, solo se reconocerá a una persona como solicitante principal. No se contempla la figura de co-IP.

Una excepción a esta norma se aplica en la ayuda Reto AECC 70% Supervivencia donde se permite la participación de un/a solicitante principal (coordinador/a) acompañado/a de un/a segundo/a coordinador/a.

¿Es posible solicitar una ayuda a Proyectos sin tener la nacionalidad española?

Sí, no hay ningún requisito en cuanto a la nacionalidad de la persona solicitante. Sin embargo, el proyecto de investigación debe realizarse en España, por lo que será necesario tener el permiso de residencia en el momento de inicio de la ayuda. En caso de adjudicación, las personas solicitantes con nacionalidades de países de fuera de la UE deberán presentar el justificante de tramitación de la autorización de residencia temporal, hasta un máximo de dos meses tras la adjudicación. En caso contrario, no se podrá formalizar la ayuda y su solicitud quedará denegada.

¿Es posible volver a presentar una solicitud si ya se ha presentado en años anteriores a la misma convocatoria? ¿Conlleva algún tipo de penalización?

La persona solicitante podrá volver a presentar su candidatura en siguientes convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado o en el laboratorio de realización del proyecto, teniendo en cuenta los comentarios de su informe de evaluación. No existe ningún tipo de penalización por volver a pedir la ayuda.

¿Las personas suplentes de la convocatoria del año anterior pueden presentarse de nuevo a la siguiente convocatoria?

Sí, pueden presentarse aun cuando su solicitud sigue en estado "Suplente".

La persona solicitante principal, ¿debe estar afiliada de forma contractual al centro donde se va a realizar el proyecto?

Sí. Debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional en el centro de investigación donde se llevará a cabo el proyecto.

En aquellas convocatorias en las que se permite la participación de colaboradores con presupuesto, ¿pueden participar varios grupos de investigación del mismo centro?

Sí, está permitido

Si el grupo de investigación no es exclusivamente de cáncer, ¿puede solicitarse una ayuda?

Sí, siempre y cuando el proyecto tenga el objetivo de mejorar la prevención/diagnóstico/tratamiento/calidad de vida de pacientes de cáncer.

En la "Guía de elegibilidad y justificación de gastos" se contempla la posibilidad de destinar más del 45 % del presupuesto a personal en función de la naturaleza de los proyectos, previa aprobación de la Fundación. ¿Existe un porcentaje máximo en estos casos?

No, en estos casos no se establece un porcentaje máximo. Si se necesita destinar una mayor parte del presupuesto a personal, se deberá justificar adecuadamente en la memoria científica. Durante el proceso de evaluación, el Comité Científico revisará la coherencia del presupuesto con los objetivos del proyecto. Si se detecta alguna objeción, la Fundación se pondrá en contacto con la persona solicitante para valorar posibles ajustes.

Un proyecto enfocado en el desarrollo de nuevos métodos de inteligencia artificial (IA) aplicados al cáncer, ¿debería presentarse a la convocatoria de innovación aunque aún no se encuentre en una fase de transferencia?

Dado que actualmente no existe una convocatoria específica para proyectos de IA, la elegibilidad del proyecto dependerá de la tipología correspondiente y de cómo se alinee con los objetivos de la convocatoria.

¿Existe alguna convocatoria específica para estudios de carácter no biomédico?

No hay una convocatoria específica, puedes consultar el objetivo de cada convocatoria y el perfil de la persona solicitante en la tabla resumen de convocatorias.

TABLA RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Proyectos Generales Individuales AECC	Proyectos Generales Colaborativos AECC	Lab AECC	Biología y medicina de la prevención AECC	Reto 70% AECC	Sinergias AECC
Líneas de investigación de calidad en cáncer, con orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica.	Líneas de investigación de calidad en cáncer, con orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica.	Consolidación de líneas de investigación en cáncer mediante el apoyo en la realización de un proyecto de investigación con clara orientación traslacional apoyando a grupos emergentes	Buscamos comprender los mecanismos biológicos y la etiología del cáncer para desarrollar intervenciones de prevención de precisión.	Formación de consorcios multidisciplinares (investigación clínica y traslacional) y multicéntricos que den respuesta a una necesidad clínica no cubierta en cánceres de baja supervivencia.	Oportunidad para personal joven investigador con talento, (<45 años), de dirigir un proyecto de investigación, en colaboración con un líder consolidado que no sea su jefe/a de grupo actual
Jefe/a de grupo consolidado	Jefe/a de grupo consolidado y colaboradores	Jefe/a de grupo emergente	Jefe/a de grupo y colaboradores	Jefe/a/s de grupo consolidado y colaboradores	Personal investigador asistente al Encuentro de Investigadores Contra el Cáncer y colaborador.
Ayudas a la investigación clínica		Ayudas a la innovación		Ayudas a la humanización	Ayudas a los centros
Estudios Clínicos AECC	Proyectos Estratégicos AECC	AECC INNOVA	AECC IMPACTO	Cátedras AECC	Programas de Excelencia AECC
Estudios clínicos multicéntricos, no promovidos por la industria farmacéutica, que respondan a una necesidad clínica o que suponga una idea innovadora que pueda modificar la práctica clínica.	Proyectos de investigación de calidad, que se centren dentro de áreas estratégicas para la Asociación: cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica.	Promovemos la transferencia tecnológica para acercar los resultados del laboratorio al paciente, apoyando proyectos y tecnologías para asegurar la ruta de validación, protección y regulación para la correcta comercialización de estos.	Cubrimos la brecha que separa el ámbito académico y el empresarial para posibilitar que aquellos resultados del entorno académico con viabilidad comercial lleguen al mercado para crear valor social y económico.	Mejorar la asistencia de pacientes de cáncer y sus cuidadores, en todas las etapas de la enfermedad y de forma equitativa en todo el territorio, fomentando la conexión entre la comunidad universitaria y los profesionales sanitarios.	Impulsar la excelencia científica del centro de forma transversal a la institución y su estructura científica. La propuesta debe estar dinamizada por la alta dirección del centro, así como alineada con la estrategia de la institución.
Jefe/a de grupo consolidado y colaboradores	Jefe/a de grupo consolidado	Investigadores/as que pertenezcan a instituciones con OTC o Unidad de Innovación	Start-ups.	Personal docente y/o universitario (título de doctor).	Centros Acreditados Fundación Científica AECC 2024

Preguntas compatibilidades

¿Se puede solicitar una ayuda a Proyectos desde un grupo de investigación que tiene una ayuda a Talento de la Fundación?

Sí, es compatible.

Tengo una ayuda investigador AECC, ¿puedo solicitar una ayuda Lab AECC?

Tener una ayuda Investigador es incompatible con tener una ayuda Lab, ya que la primera va dirigida a personal investigador con experiencia previa postdoctoral pero bajo la dirección y supervisión de un/a Director/a de Proyecto y la segunda va dirigida a jefes/as de grupo emergentes que lideran su grupo de forma independiente.

Compatibilidades por convocatoria

Lab AECC

- La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales y Proyectos Estratégicos de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los/las adjudicatarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.
- No se admitirán solicitudes de personas adjudicatarias de una ayuda Lab AECC en convocatorias anteriores.
- Los solicitantes de esta convocatoria no pueden aparecer como colaboradores con presupuesto asociado en una solicitud de Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos dentro de la misma convocatoria.

PROYECTOS GENERALES AECC

- La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos y Lab AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los

adjudicatarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.

- Los solicitantes de esta convocatoria no pueden aparecer como colaboradores con presupuesto asociado en una solicitud de Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos dentro de la misma convocatoria.
- Los colaboradores con presupuesto asociado de esta convocatoria no pueden participar en otra propuesta de Lab, Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos y Estudios Clínicos de la presente convocatoria.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS AECC

- La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos y Lab AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura las personas adjudicatarias de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.
- Los solicitantes de esta convocatoria no pueden aparecer como colaboradores con presupuesto asociado en una solicitud de Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos dentro de la misma convocatoria.

ESTUDIOS CLÍNICOS AECC

El/la coordinador/a de la propuesta y los colaboradores con presupuesto asociado:

- No pueden participar en otra propuesta de Estudios Clínicos de la presente convocatoria.
- No pueden participar en una propuesta a Lab, Proyectos Estratégicos y Proyectos Generales AECC de la presente convocatoria.
- Sí será compatible con la percepción una ayuda Lab, Proyectos Estratégicos, Proyectos Generales AECC de convocatorias pasadas o futuras.
- Si podrá colaborar en cualquier propuesta de cualquier convocatoria sin presupuesto asociado.
- Las personas adjudicatarias de ayudas a Grupos Coordinados, Proyectos Coordinados o Estudios Clínicos de convocatorias pasadas podrán presentar su candidatura a la presente convocatoria y resultar adjudicatarias siempre

que la anterior ayuda haya terminado antes del comienzo de la ayuda concedida.

PROGRAMAS DE EXCELENCIA AECC

Este tipo de ayudas es compatible con todas las ayudas de la Fundación.

CÁTEDRAS AECC

Este tipo de ayudas es compatible con todas las ayudas de la Fundación.

INNOVA AECC

Este tipo de ayudas es compatible con todas las ayudas de la Fundación.

IMPACTO AECC

Este tipo de ayudas es compatible con todas las ayudas de la Fundación.

TABLA RESUMEN COMPATIBILIDADES

Compatibilidad en la **vigencia simultanea** de ayudas a Proyectos para una misma persona adjudicataria:

	Sinergias	Lab	Proyectos Generales	Proyectos Estratégicos	Estudios Clínicos	Innova	Cátedras	Reto 70% Supervivencia	Prevención	Ideas Semilla	Proyectos Coordinados
Sinergias	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
Lab	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Proyectos Generales	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Proyectos Estratégicos	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Estudios Clínicos	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Innova	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Cátedras	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Reto 70% Supervivencia	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Prevención	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Ideas Semilla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Proyectos Coordinados	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Preguntas documentación

¿Dónde se pueden descargar las plantillas para la solicitud de las ayudas?

Las plantillas y toda la documentación asociada a la convocatoria pueden descargarse de la plataforma de gestión de ayudas ([GMS](#)), una vez se inicia una solicitud, dentro del apartado "call information".

En caso de que el título de doctor/a esté expedido por una universidad extranjera, ¿podría presentarse en el idioma del país? ¿o debe traducirse al castellano/inglés?

La documentación administrativa (títulos y carta de admisión) podrá ser presentada en castellano o en inglés.

Para generar el CVA desde el editor FECYT, la web ofrece tres formatos para exportar el documento: AEI, ISCIII, y ANECA. ¿Cuál es el formato adecuado para la solicitud?

El formato adecuado para la solicitud es AEI.

Según las bases, el CVA debe enviarse en inglés. ¿Es necesario traducir al inglés los nombres de universidades o cursos que están originalmente en castellano, o pueden mantenerse en su idioma original?

Pueden mantenerse en castellano aspectos puntuales. Sin embargo, el resto de la información debe estar redactada en inglés. Hay que considerar que algunas convocatorias las evalúan expertos internacionales. Además, hay que asegurarse de utilizar una plantilla que esté en inglés (incluyendo los encabezados de cada sección).

¿Puede enviarse documentación adicional (por ejemplo, Carta de recomendación)?

No, no se considerará documentación adicional a la indicada en las bases de la convocatoria.

En la memoria de la EOI, ¿es necesario indicar el título de las “top 10 publications”?

En la EOI se puede abreviar e incluir las publicaciones sin título siempre y cuando lo identifiquéis correctamente e incluyáis el código PMID o el DOI.

En el CVA sí que debéis incluir toda la información.

Preguntas Plataforma Gestión de Ayudas (GMS)

¿Cómo hay que registrarse en GMS como solicitante de la ayuda (*Applicant*)?

Para consultar toda la información referente a nuestras ayudas y realizar los trámites relacionados con las convocatorias de ayudas AECC hay que registrarse en [GMS](#).

A través de este espacio, todo el personal investigador, tanto solicitante como adjudicatario o gestor de la solicitud, podrán estar en contacto con la Fundación:

- Gestionar una solicitud durante todo el proceso, desde la presentación hasta la resolución de la convocatoria.
- Consultar el estado de todos los trámites realizados y las notificaciones y comunicaciones, de forma segura y confidencial.
- Realizar todos los trámites asociados al seguimiento de una ayuda adjudicada.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=4XaBpa2Zhns>

¿Cómo añadir a los colaboradores en GMS?

A la hora de realizar la solicitud, solo tendrán que invitarse como colaboradores dentro de la propuesta aquellos/as jefes/as de grupo que tengan presupuesto asociado. Los/as colaboradores/as que no reciban dotación económica directa por parte del proyecto, deberán incluirse en la memoria científica y, si la propuesta resulta adjudicataria, deberán incluirse además dentro del apartado *Research Team*, junto con el resto de personas involucradas en el desarrollo del proyecto, una vez se tramite la firma del anexo al convenio marco.

Para añadir la información relativa a los/as colaboradores/as (como el CVA o el Excel con presupuesto) en la plataforma GMS deberá, primero, guardar el borrador de solicitud (*Save Draft*) y, segundo, pulsar en el botón de invitar colaboradores. Al completar los datos del colaborador (nombre, apellido, e-mail y rol (*Collaborator*),

éste recibirá un correo electrónico para aceptar la inclusión en la solicitud. Una vez hecho esto, en la plataforma GMS aparecerán los campos requeridos de dicho colaborador que deberá completar el solicitante principal (*Applicant*).

Para más información, consultar el documento M04-Manual de GMS para usuarios externos. Gestión de solicitudes.

¿Cómo puede presentarse una persona a una convocatoria de ayudas AECC?

Solo se podrán presentar solicitudes a aquellas ayudas AECC cuya convocatoria esté abierta y en fase de aceptación de solicitudes. Para ello, previamente hay que registrarse en [GMS](#) y una vez se inicie sesión con el usuario y contraseña, se podrá cumplimentar la información, así como adjuntar los documentos requeridos en cada caso.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA>

¿Cómo se puede comprobar si una solicitud se ha presentado correctamente?

Una vez que se presenta una solicitud, GMS envía de forma telemática un mensaje a la dirección de correo electrónico con el que se haya registrado el usuario. Además, las personas solicitantes recibirán notificaciones sobre la resolución de cualquier trámite.

Para acceder a las notificaciones, el/la titular deberá registrarse en el Área del Investigador con sus datos personales y dirigirse al apartado Mis Notificaciones.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA>

Si el centro tiene Gestor/a de Solicitudes (*Grant Manager*), ¿cómo se puede añadir a una solicitud?

Muchos centros de investigación tienen esta figura para poder centralizar la documentación y los procesos de presentación de solicitudes.

Primero, debe consultarse con el centro si existe esa figura, y después es recomendable seguir los consejos del vídeo.

Hay que tener en cuenta que la solicitud siempre debe ser iniciada por la persona solicitante de la ayuda (*Applicant*).

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EoAih08rnhA&t=2s>

¿Cuál es la diferencia entre Gestor/a de Solicitudes y Gestor/a del Centro?

Gestor/a de Solicitudes (*Grant Manager*) es la persona que gestiona la solicitud de una ayuda subiendo los documentos necesarios, o en el caso de personas adjudicatarias, la que ayuda en su gestión presentando justificaciones científicas, económicas o divulgativas, modificaciones, etc.

Gestor/a del Centro (*Research Center Manager*) es la persona autorizada por el representante legal del centro, que se encarga de gestionar el expediente de centro (donde se incluye la información económica y legal del mismo). Tiene una visión general de las solicitudes y proyectos de su centro y puede consultar los datos básicos como nombre y apellido de las personas adjudicatarias y título de los proyectos, pero no puede gestionar ayudas o solicitudes individualmente.

¿Qué hacer si el nombre de un centro de investigación no está en el desplegable de la plataforma?

Para poder seleccionar el centro, en primer lugar, hay que escribir el nombre de éste en el campo habilitado para que pueda ser seleccionado en el desplegable. Si aun así no aparece, puede contactarse con la Fundación.

Lab AECC

¿Qué entendemos por Jefe de grupo emergente?

Se considera que un grupo es emergente hasta cinco (5) años después de haber iniciado una línea de investigación independiente, estando acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados, y estando el personal investigador reconocido como jefe/a de grupo en el organigrama del centro de investigación. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento del cierre de la convocatoria. Se contemplan excepciones a esta regla en solicitantes con periodos de baja laboral debida a maternidad (se considerarán 18 meses adicionales a este periodo por cada hijo), paternidad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja) o enfermedad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja), entendiéndose dentro del periodo desde que se es jefe de grupo independiente.

Se solicitará una carta firmada por un/a representante legal del centro, que recogerá el reconocimiento de la persona candidata como jefe/a de un grupo de investigación independiente en el organigrama del centro de investigación o, en el caso que corresponda, se deberá incluir el compromiso de dotar de este estatus a la persona solicitante en el plazo de 6 meses desde la solicitud. Además, se deberá adjuntar al final de la carta de conformidad del Centro de Investigación un documento que recoja la información actualizada del organigrama del centro, en la que figure claramente la posición de la persona solicitante.

En situaciones en las que la estructura del grupo de investigación no esté claramente definida, se podrá consultar el caso con Fundación para que pueda valorar su adecuación a la convocatoria.

Proyectos Generales AECC

¿Los colaboradores deben cumplir también con el requisito de los artículos de investigación?

Los colaboradores no necesitan cumplir el requisito de tener dos artículos de investigación como último autor o autor de correspondencia.

Una vez pasada la primera fase, ¿se puede cambiar de modalidad individual a colaborativa?

No es posible.

Estudios Clínicos AECC

¿Pueden presentarse a esta convocatoria ensayos clínicos que ya están en marcha?

Sí, pueden presentarse.

¿Puede emplearse la dotación económica para costear los fármacos utilizados en el estudio clínico?

No, los fármacos no son gastos elegibles. Para más información consulte el documento "Guía de elegibilidad y justificación de gastos".

Cátedras AECC

¿Es obligatorio realizar la cátedra en colaboración con una sede provincial o con servicios corporativos de la Asociación?

Sí, no se aceptarán proyectos que no estén asociados a una sede provincial o con servicios colaborativos.

¿Se pueden presentar varios proyectos con una misma sede provincial?

Sí, pero solo resultara adjudicatario un proyecto, como máximo, por sede provincial.

Programas de Excelencia AECC

Al tratarse una convocatoria exclusiva para los Centros Acreditados Fundación Científica AECC 2024, las dudas referentes a las particularidades de esta Ayuda deben trasladarse a la responsable de la convocatoria, Marta Jiménez (marta.jimenez@contraelcancer.es).

Para la resolución de dudas no contempladas en el presente documento, dirígete a:

fundacion.cientifica@contraelcancer.es